Anotados

Asunción Agosto 18 de 1891.

Vista la nota del Jefe de la Oficina de Contribución Directa de fha 14 del corriente, en la que pide sean nombradas las comisiones avaluadoras para los departamentos de Villa Hayes y Tacuru-pucú;

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase á los Sres Gaspar Fernandes y Pedro Perruchino avaluadores de las propiedades comprendidas en el Departamento Occidental de Villa Hayes.

Artº 2º Nómbrase en igual carácter que los anteriores para el Departamento de Tacuru-pucú al actual Inspector de Yerbales del mismo Don Eusebio Mongelós.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

José E. Sosa